

DECRETO ALCALDICIO N° 1034
AUTORIZA LICITACION ADQUISICION
QUE INDICA.
REQUINOA, 23 de Junio de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 323 de fecha 23.06.09 de R.R.P.P. - Comunicaciones, mediante el cual solicita licitar la adquisición de un LCD marca Samsung de 32 pulgadas, para la recepción de la I. Municipalidad de Requinoa, valor referencial \$ 330.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación a través del Portal Mercado Público, la adquisición de un LCD marca samsung de 32 pulgadas, para la recepción de la I. Municipalidad de Requinoa, valor referencial \$ 330.000 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 29.04 "Mobiliario y Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
R.R.P.P. Comunicaciones (1)
Secpla (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE